



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	Un acta de consejo técnico ACTA 2026/XIV 08/04/2026
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, títulos de trabajos recepcionales y matrículas, páginas 1, 2, 3 y 4
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 10, 11, 12 y 25 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	dos de julio de 2026 27/2026 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2026/XIV
Consejo Técnico
08 de abril de 2026**

Hoja 1/5

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día **ocho** de **abril** de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hernández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Patricia Padilla Sosa.- académica, Juan Narváez Ramírez.- académico, Jean Hernández Bautista.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 se dirige al Consejo Técnico para solicitar formalmente que se resuelva la procedencia de su caso, con el propósito de concluir Experiencia Recepcional y obtener su titulación, acogiéndose al acuerdo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad, del 15 de diciembre de 2025 relativo a la acreditación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional para la población estudiantil cuyo programa educativo no cuenta con Examen General de Conocimientos o Examen General para el Egreso del CENEVAL.

Cuarto. El C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 solicita el aval del Consejo Técnico para realizar una inscripción extemporánea al periodo febrero-julio 2026 y cursar la experiencia educativa experiencia recepcional, debido a que se encontraba trabajando en la prórroga de 40 días y no le fue posible concluir su tesis.

Quinto. El C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 solicita el aval del Consejo Técnico para que la comisión revisora de su trabajo recepcional que queda integrada por: Julio Alberto Méndez Zavaleta.- Director de tesis, Gilberto Aguilar Pérez.- Codirector de tesis, comisión revisora: CC. Miguel Ángel Cruz Becerra, Cuauhtemoc Campuzano Vargas y Alejandro Aguilar Salas (s).

Sexto. La C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 solicita que la revisión de su trabajo recepcional a cargo de la Dra. Norma Bagatella Flores, sea reasignada al Mtro. Emmanuel Isaac Juárez Caballero.

Séptimo. El C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 solicita la aprobación del Consejo Técnico para acreditar la EE de Experiencia Recepcional mediante la modalidad por promedio.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XIV
Consejo Técnico
08 de abril de 2026

Hoja 2/5

Octavo. La Dra. Norma Bagatella Flores solicita el aval del Consejo Técnico para declinar ser revisor de la tesis titulada [REDACTED] 73

[REDACTED] 73 dirigida por el Dr. Claudio Contreras Aburto y realizada por la C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71

Noveno. La C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 solicita el aval del Consejo Técnico para que la comisión revisora de su trabajo recepcional quede conformada por: Julio Alberto Méndez Zavaleta.- Director de tesis, Gilberto Aguilar Pérez.- Codirector de tesis, comisión revisora: CC. Miguel Ángel Cruz Becerra, Cuauhtemoc Campuzano Vargas y Alejandro Aguilar Salas (s).

Décimo. La C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 solicita al H. Consejo Técnico la autorización para realizar el cambio de título de su tesis: [REDACTED] 73

[REDACTED] 73 por: [REDACTED] 73 [REDACTED] 73

Undécimo. El C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 solicita el aval del Consejo Técnico para realizar una inscripción extemporánea de la EE Física Moderna, NRC: 16011.

Duodécimo. La C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 73 solicita el aval del Consejo Técnico para realizar una inscripción extemporánea de la EE Física Moderna, NRC: 16011.

Decimotercero. De acuerdo al artículo 29, numeral I del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023, el coordinador de la Maestría en Física, Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández, solicita que el Consejo Técnico nombre a la Comisión de ingreso 2026 de la Maestría en Física, tomando en cuenta la siguiente propuesta: Dra. Norma Bagatella Flores, Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra, Dr. Gilberto Aguilar Pérez y Dr. Alejandro Aguilar Salas.

Decimocuarto. Asuntos Generales. La Directora de la Facultad informa al Consejo Técnico que ha sido propuesta como candidato para una beca por parte para de la Fundación Carolina.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2026/XIV
Consejo Técnico
08 de abril de 2026**

Hoja 3/5

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2026/XIII de la sesión del **ocho de abril** de dos mil veintiséis, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. Después de una revisión, el H. Consejo Técnico observa que, en el acuerdo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad, del 15 de diciembre de 2025 relativo a la acreditación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional para la población estudiantil cuyo programa educativo no cuenta con Examen General de Conocimientos o Examen General para el Egreso del CENEVAL, inciso I. "El estudiantado que habiendo agotado las dos inscripciones en la experiencia educativa de Experiencia Recepcional o el tiempo máximo de permanencia, solicite acogerse a lo estipulado en el artículo 82 del Estatuto de los Alumnos 2008, y cuyo programa educativo no cuente con la opción del Examen General de Conocimientos o Examen General para el Egreso del CENEVAL, podrá finalizar y presentar su trabajo recepcional a más tardar en el período escolar agosto 2026 – enero 2027", se hace referencia al estudiantado que agotaron las dos inscripciones de la EE de Experiencia Recepcional y siendo que el estudiante no se encuentra en la situación de no haber agotado las dos inscripciones en la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, el H. Consejo Técnico no avala la solicitud del C. [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 y le recomienda acudir con la Directora de la Facultad para atender su situación.

Cuarto. El H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 para inscribirse en el periodo febrero-julio 2026, en espera de que las autoridades correspondientes autoricen la inscripción extemporánea.

Quinto. El H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 quedando integrada la comisión revisora de su trabajo recepcional por: Julio Alberto Méndez Zavaleta.- Director de tesis, Gilberto Aguilar Pérez.- Codirector de tesis, comisión revisora: CC. Miguel Ángel Cruz Becerra, Cuauhtemoc Campuzano Vargas y Alejandro Aguilar Salas (s).

Sexto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico, acuerda no avalar la solicitud de la estudiante [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 se propone que hablen las partes involucradas y se recomienda que la estudiante acuda con la Directora de la Facultad para atender su situación.

Séptimo. Después de una discusión el H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 asignando como jurado a los CC. Giovany Cruz Huerfano, Norma Bagatella Flores, Sergio Adrián Lerma Hernández y Gilberto Aguilar Pérez (s).

Octavo. Después de una discusión el H. Consejo Técnico avala la solicitud de la Dra. Norma Bagatella Flores para declinar ser revisor de la tesis titulada [redacted] 73 dirigida por el Dr. Claudio Contreras Aburto y realizada por la C. [redacted] 1 matrícula [redacted] 71.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XIV
Consejo Técnico
08 de abril de 2026

Hoja 4/5

Noveno. El H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 quedando conformada la comisión revisora de su trabajo recepcional por: Julio Alberto Méndez Zavaleta.- Director de tesis, Gilberto Aguilar Pérez.- Codirector de tesis, comisión revisora: CC. Miguel Ángel Cruz Becerra, Cuauhtemoc Campuzano Vargas y Alejandro Aguilar Salas (s).

Décimo. El H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 quedando como título de su tesis: [REDACTED] 73 [REDACTED] 73

Undécimo. El H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 para realizar una inscripción extemporánea de la EE Física Moderna, NRC: 16011.

Duodécimo. El H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. [REDACTED] 1 matrícula [REDACTED] 71 para realizar una inscripción extemporánea de la EE Física Moderna, NRC: 16011.

Decimotercero. El H. Consejo Técnico nombra a la Comisión de ingreso 2026 de la Maestría en Física, a los CC.: Dra. Norma Bagatella Flores, Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra, Dr. Gilberto Aguilar Pérez y Dr. Alejandro Aguilar Salas.

Decimocuarto. Asuntos Generales. El H. Consejo Técnico se da por enterado.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **catorce** horas con **doce** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física

Juan Efraín Rojas Marcial
Académico

Sergio Adrián Lerma Hernández
Consejero Maestro

Patricia Padilla Sosa
Académica



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2026/XIV
Consejo Técnico**
08 de abril de 2026

Hoja 5/5

Jean Hernández Bautista
Consejero Alumno

Juan Narváez Ramírez
Académico

Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Nombre: (21) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (19) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

73. Títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados: (11) - Académicos Eliminados los Títulos de trabajos recepcionales , proyectos escritos o prácticos no registrados, por ser un dato personal académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV, artículo 78 del Estatuto General de Alumnos y los Lineamientos operativos Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional